

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 706 064**

51 Int. Cl.:

A61K 8/26 (2006.01)

A61K 8/34 (2006.01)

A61Q 5/06 (2006.01)

A61Q 5/10 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **19.12.2011 PCT/EP2011/073231**

87 Fecha y número de publicación internacional: **28.06.2012 WO12084818**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **19.12.2011 E 11799691 (8)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **17.10.2018 EP 2654682**

54 Título: **Proceso para teñir el cabello utilizando un silicato insoluble, un compuesto aromático y un disolvente alifático hidroxilado**

30 Prioridad:

20.12.2010 FR 1060798

20.12.2010 FR 1060800

20.12.2010 FR 1060803

19.01.2011 US 201161434076 P

20.01.2011 US 201161434530 P

20.01.2011 US 201161434531 P

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
27.03.2019

73 Titular/es:

L'ORÉAL (100.0%)

14, rue Royale

75008 Paris, FR

72 Inventor/es:

**LALLEMAN, BORIS y
ALBOUY, FRANÇOISE**

74 Agente/Representante:

LEHMANN NOVO, María Isabel

ES 2 706 064 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Proceso para teñir el cabello utilizando un silicato insoluble, un compuesto aromático y un disolvente alifático hidroxilado

5 La presente invención se refiere a un proceso de teñido que utiliza esta composición, y a un dispositivo multicompartimental que la contiene.

Se conocen dos procedimientos principales para teñir fibras de queratina humanas, y en particular el cabello.

10 Uno de estos dos procedimientos es el teñido por oxidación o teñido permanente. Este procedimiento de teñido utiliza uno o más precursores de tintes de oxidación y generalmente una o más bases de oxidación combinadas opcionalmente con uno o más acopladores.

15 En general, las bases de oxidación se seleccionan de entre *orto*- o *para*-fenilendiaminas, *orto*- o *para*-aminofenoles y compuestos heterocíclicos. Estas bases de oxidación son compuestos incoloros o débilmente coloreados que, cuando se combinan con productos oxidantes, pueden dar lugar a especies coloreadas.

20 Los tonos obtenidos con estas bases de oxidación se varían a menudo combinándolos con uno o más acopladores, seleccionándose estos acopladores especialmente de entre *meta*-diaminas aromáticas, *meta*-aminofenoles, *meta*-difenoles y determinados compuestos heterocíclicos, tales como compuestos indol.

25 La diversidad de moléculas utilizadas como bases de oxidación y acopladores permite obtener una amplia gama de colores. Este tipo de teñido también posibilita obtener coloraciones permanentes, pero el uso de agentes oxidantes puede producir una degradación de las fibras de queratina.

30 El segundo procedimiento de teñido, conocido como teñido directo o teñido semipermanente, comprende la aplicación de tintes directos, que son moléculas que tienen afinidad por fibras y que son colorantes, incluso en ausencia de agente oxidante añadido a las composiciones que contienen estos tintes directos. Dada la naturaleza de las moléculas utilizadas, estas tienden más bien a permanecer en la superficie de la fibra y a penetrar relativamente poco en la fibra, en comparación con las moléculas pequeñas de precursores de tintes de oxidación. Estos tintes directos pueden ser naturales o sintéticos.

35 Los tintes directos generalmente utilizados se seleccionan de entre tintes directos de nitrobenzeno, antraquinona, nitropiridina, azo, metina, azometina, xanteno, acridina, azina y triarilmetano. Las especies químicas utilizadas pueden ser no iónicas, aniónicas (tintes ácidos) o catiónicas (tintes básicos). Los tintes directos también pueden ser tintes naturales.

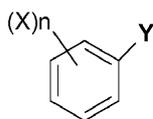
40 Las composiciones que contienen uno o más tintes directos se aplican a las fibras de queratina durante el tiempo necesario para obtener la coloración deseada, y luego se enjuagan.

45 Las coloraciones resultantes a partir de los mismos son particularmente coloraciones cromáticas pero, sin embargo, son solo temporales o semipermanentes, dado que su desorción de la superficie y/o el núcleo de la fibra es responsable de su falta de potencia de teñido y de su escasa resistencia con respecto al lavado.

50 Es una práctica común utilizar composiciones de tinte que contienen espesantes, a fin de mantener la composición de tinte en el cabello durante el tiempo de reacción/penetración de los tintes en la fibra de queratina y de limitar los riesgos de que se escurra por la cara. No obstante, la elección de estos espesantes continúa siendo problemática en la medida en que estos no deben reducir las propiedades de teñido de la composición. En particular, la adición de espesantes no debe reducir la intensidad o la cromaticidad de las coloraciones obtenidas en el cabello. Además, la adición de estos espesantes a veces produce una reducción de la estabilidad de las composiciones de tinte, especialmente en presencia de determinados disolventes orgánicos.

55 Uno de los objetivos de la presente invención es obtener una composición para el teñido del cabello que sea estable a lo largo del tiempo y que permanezca en el cabello durante la aplicación, mientras que al mismo tiempo conserve las propiedades de teñido obtenidas en el cabello, en particular que conserve coloraciones intensas, cromáticas y uniformes entre el extremo y la raíz de una misma fibra y de una fibra a otra.

60 Este objetivo se logra por medio de la presente invención, cuyo objeto es un proceso para el teñido del cabello utilizando una composición que comprende al menos una especie coloreada o colorante seleccionada de entre tintes naturales, en una cantidad que oscila entre el 0,005 y el 5% en peso con respecto al total peso de la composición, al menos un silicato insoluble en agua, al menos un compuesto de fórmula (I),



en la que Y representa un grupo hidroxialquilo C1-C4 o un radical hidroxialquiloxi C1-C4, n denota un número entero que varía de 0 a 5, X, que puede ser idéntico o diferente, representa un radical alquilo C1-C4 o un halógeno;

5 y al menos un disolvente alifático hidroxilado que comprende en el mismo de 2 a 6 átomos de carbono.

Según una forma de realización particular, un objeto de la invención es un proceso para el teñido del cabello utilizando una composición que comprende una especie coloreada o colorante seleccionada de entre tintes naturales; un silicato insoluble en agua; un compuesto aromático de fórmula (I) y un disolvente alifático que comprende en el mismo de 2 a 6 átomos de carbono.

10 Por lo tanto, la invención posibilita obtener composiciones espesadas que son estables a lo largo del tiempo sin degradación de las propiedades de teñido y que permanecen en su sitio después de la aplicación al cabello.

15 Dentro del contexto de la invención, se entiende que la expresión "silicato insoluble" significa un silicato que tiene una solubilidad en agua inferior al 0,5%, preferentemente inferior al 0,1% en peso a 25 °C.

20 En la descripción, la expresión "al menos uno" es equivalente a "uno o más".

Los silicatos insolubles que son útiles en la composición de la invención son derivados de sílice. Los silicatos pueden ser naturales o estar químicamente modificados (o ser sintéticos).

25 Los silicatos corresponden a sílice opcionalmente hidratada, algunos de los átomos de silicio de los mismos están reemplazados por cationes metálicos tales como Al³⁺, B³⁺, Fe³⁺, Ga³⁺, Be²⁺, Zn²⁺, Mg²⁺, Co³⁺, Ni³⁺, Na⁺, Li⁺, Ca²⁺ o Cu²⁺.

Más particularmente, los silicatos que pueden utilizarse dentro del contexto de la invención se seleccionan de entre:

- 30 - arcillas de la familia de la esmectita, tales como montmorillonitas, hectoritas, bentonitas, beidelitas y saponitas,
- y también arcillas de la familia de la vermiculita, la estevensita y la clorita.

35 Estas arcillas pueden ser de origen natural o sintético. Preferentemente se utilizan arcillas que son cosméticamente compatibles y aceptables con materiales de queratina.

El silicato se puede seleccionar de entre montmorillonita, bentonita, hectorita, atapulgita y sepiolita, y mezclas de las mismas.

40 Así, se pueden mencionar los compuestos comercializados por la empresa Laporte con las denominaciones Laponite XLG y Laponite XLS.

45 Según una forma de realización particular, el o los silicatos se seleccionan de entre laponita, montmorillonita, hectoritas o bentonita, preferiblemente laponita y montmorillonita y bentonita.

El o los silicatos pueden modificarse con un compuesto seleccionado de entre aminas cuaternarias, aminas terciarias, acetatos de amina, imidazolininas, jabones de amina, sulfatos grasos, sulfonatos de alquilarilo y óxidos de amina, y mezclas de los mismos.

50 Los silicatos adecuados que pueden mencionarse incluyen bentonitas de cuaternio-18, tales como las comercializadas con las denominaciones Bentone 3, Bentone 38 y Bentone 38V por la empresa Rheox, Tixogel VP por la empresa United Catalyst, Claytone 34, Claytone 40 y Claytone XL por la empresa Southern Clay; bentonitas de estearalconio tales como las comercializadas con las denominaciones Bentone 27 por la empresa Rheox, Tixogel LG por la empresa United Catalyst y Claytone AF y Claytone APA por la empresa Southern Clay; bentonitas de cuaternio-18/benzalconio tales como las comercializadas con las denominaciones Claytone HT y Claytone PS por la empresa Southern Clay; hectoritas de cuaternio-18, tales como las comercializadas con las denominaciones Bentone Gel DOA, Bentone Gel ECO5, Bentone Gel EUG, Bentone Gel IPP, Bentone Gel ISD, Bentone Gel SS71, Bentone Gel VS8 y Bentone Gel VS38 por la empresa Rheox y Simagel M y Simagel SI 345 por la empresa Biophil. Según una forma de realización particular, los silicatos no están modificados.

60 La cantidad de silicatos insolubles puede variar ampliamente, por ejemplo, entre el 0,1% y el 20% en peso del peso de la composición, preferentemente del 0,2% al 15% en peso, mejor aún del 0,5% al 10% con respecto al peso de la composición.

Las especies coloreadas o colorantes se seleccionan de entre tintes naturales.

5 La expresión "tinte natural" significa cualquier tinte o precursor de tinte que tenga al menos un origen natural y que se produzca o bien mediante extracción (y opcionalmente purificación) a partir de una matriz vegetal o bien mediante síntesis química.

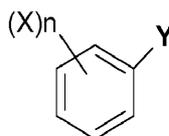
10 El tinte o los tintes naturales se seleccionan, por ejemplo, de entre lawsona, juglona, alizarina, purpurina, ácido carmínico, ácido quermésico, ácido lacaico, purpurogalina, antragalol, protocatecaldehído, índigo, isatina, curcumina, espinulosina, clorofilas, clorofilinas, orceínas, hemateína, hematoxilina, brazilina, brazileína, santalina, santarubina, cartamina, flavonoides (con, por ejemplo, morina, apigenidina, quercetina), antocianos (del tipo de apigeninidina), carotenoides, o mezclas de los mismos.

15 También se pueden utilizar los extractos o las decocciones que contienen estos tintes naturales, y especialmente los extractos obtenidos, por ejemplo, de henna, madera de Pernambuco, palo de Campeche, sándalo, orchilla, cúrcuma, rubia roja, índigo verdadero, sorgo, cochinilla, zanahorias, achiote, murex, palo Brasil, cártamo.

20 Preferentemente, el tinte o los tintes naturales se seleccionan de entre lawsona, juglona, alizarina, purpurina, ácido carmínico, ácido quermésico, ácido lacaico, protocatecaldehído, índigo, isatina, curcumina, espinulosina, apigenidina, clorofilina, extractos de sorgo, orceínas, carmín de cochinilla, hemateína, hematoxilina, brazilina y brazileína, extractos de palo de Campeche, o de urchilla o de palo Brasil, y mezclas de los mismos.

25 Los tintes naturales o los extractos que los contienen representan del 0,005% al 5% en peso con respecto al peso de la composición.

La composición según la invención comprende al menos un compuesto de fórmula (I):



30 en la que Y representa un grupo hidroxialquilo C1-C4 o un radical hidroxialquilo C1-C4, n denota un número entero que varía de 0 a 5, X, que puede ser idéntico o diferente, representa un radical alquilo C1-C4 o un halógeno. Preferentemente, n es igual a 0. Según una forma de realización particular, Y representa un radical hidroximetilo, hidroxietilo o hidroxietiloxi.

35 Como ejemplos de compuestos de fórmula (I), se pueden mencionar alcohol bencílico, feniletanol y fenoxietanol. Según una forma de realización particular, el compuesto de fórmula (I) es alcohol bencílico.

40 Según una forma de realización particular, la cantidad de compuestos de fórmula (I) varía entre el 0,1% y el 10% en peso del peso de la composición, preferentemente del 0,1% al 5%.

45 La composición de la invención comprende al menos un disolvente alifático C2-C6 hidroxilado. Se entiende que el término "alifático" significa un compuesto que no contiene un anillo aromático. Los disolventes de este tipo pueden ser alcohol monohidroxílicos o polihidroxílicos líquidos a temperatura ambiente (25 °C) ya presión atmosférica (10⁵ Pa). Estos disolventes preferentemente no están eterificados. Según una forma de realización particular, estos disolventes se seleccionan de entre etanol, glicerol, propilenglicol, dipropilenglicol y hexilenglicol. Preferentemente, el disolvente alifático C2-C6 hidroxilado es etanol y/o hexilenglicol, preferentemente etanol.

50 Según una forma de realización de la invención, la cantidad de disolvente alifático hidroxilado varía del 0,5% al 20%, preferentemente del 1% al 15%, mejor aún del 2% al 10%, en peso con respecto al peso de la composición.

Según una forma de realización particular, la relación en peso de los compuestos de fórmula (I)/disolvente(s) alifático(s) C2-C6 hidroxilado(s) es inferior o igual a 1, preferentemente entre 0,1 y 1, mejor aún entre 0,1 y 0,5.

55 Cuando la composición comprende tintes naturales, entonces la composición de la invención también puede comprender, asociadas con los tintes, sales metálicas tales como las sales de los elementos de las columnas 6 a 13 de la tabla periódica de los elementos, y en particular sales de cinc, manganeso, aluminio y hierro, preferentemente sales de cinc. Estas sales metálicas pueden introducirse en la composición según la invención o utilizarse como un tratamiento previo o un tratamiento posterior. La cantidad de sales metálicas varía del 0,001% al 20%, preferentemente del 0,01% al 10% y mejor aún del 0,1% al 5% en peso del peso total de la composición. Las sales preferidas son cloruros, glicinatos y gluconatos.

La composición según la invención generalmente comprende agua o una mezcla de agua y opcionalmente uno o

más disolventes distintos de los compuestos de fórmula (I) y los disolventes alifáticos C2-C6 hidroxilados tales como polioléteres, por ejemplo dipropilenglicol-monometil-éter.

5 Estos disolventes adicionales generalmente están presentes en proporciones que pueden encontrarse entre el 1% y el 40% en peso aproximadamente, y de forma incluso más preferida entre el 3% y el 30% en peso aproximadamente con respecto al peso total de la composición de tinte.

10 La composición de tinte según la invención también puede contener diversos coadyuvantes que se utilizan convencionalmente en composiciones de tinte para el cabello, tales como tensioactivos aniónicos, catiónicos, no iónicos, anfóteros o iónicos dipolares o mezclas de los mismos, polímeros aniónicos, catiónicos, no iónicos, anfóteros o iónicos dipolares o mezclas de los mismos, espesantes minerales distintos de los silicatos descritos anteriormente o espesantes orgánicos, y en particular espesantes asociativos poliméricos aniónicos, catiónicos, no iónicos y anfóteros, antioxidantes, penetrantes, secuestrantes, fragancias, tampones, dispersantes, agentes acondicionadores, por ejemplo siliconas volátiles o no volátiles, modificadas o no modificadas, agentes formadores de película, ceramidas, agentes conservantes y opacificantes.

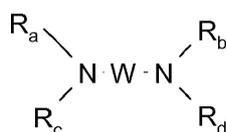
15 Los coadyuvantes anteriores están generalmente presentes en una cantidad, para cada uno de ellos, de entre el 0,01% y el 20% en peso con respecto al peso de la composición.

20 No es necesario indicar que un experto en la técnica se encargará de seleccionar este compuesto o estos compuestos adicionales opcionales, de forma que las propiedades ventajosas asociadas intrínsecamente con la composición del tinte de oxidación según la invención no se vean, o no se vean sustancialmente, afectadas de forma adversa por la adición o las adiciones previstas.

25 El pH de la composición de tinte según la invención se encuentra generalmente entre 2 y 14 aproximadamente. Según una forma de realización particular, el pH se encuentra entre 2,5 y 10 aproximadamente. Puede ajustarse al valor deseado por medio de agentes acidificantes o basificantes que se utilizan generalmente en el teñido de fibras de queratina, o alternativamente utilizando sistemas tampón estándar.

30 Entre los agentes acidificantes que pueden mencionarse, por ejemplo, se encuentran ácidos minerales u orgánicos, por ejemplo ácido clorhídrico, ácido ortofosfórico o ácido sulfúrico, ácidos carboxílicos, por ejemplo ácido acético, ácido tartárico, ácido cítrico y ácido láctico, y ácidos sulfónicos.

35 Entre los agentes basificantes, los ejemplos que pueden mencionarse incluyen amoníaco acuoso, carbonatos de metales alcalinos, alcanolaminas, tales como monoetanolamina, dietanolamina y trietanolamina y derivados de las mismas, hidróxido de sodio, hidróxido de potasio y los compuestos de la siguiente fórmula:



40 en la que W es un residuo de propileno opcionalmente sustituido con un grupo hidroxilo o un radical alquilo C₁-C₄; R_a, R_b, R_c y R_d, que pueden ser idénticos o diferentes, representan un átomo de hidrógeno o un alquilo C₁-C₄ o radical hidroxialquilo C₁-C₄.

45 Ventajosamente, la composición según la invención tiene un contenido de agente(s) basificante(s) que varía del 0,01% al 30% en peso y preferentemente del 0,1% al 20% en peso con respecto al peso de dicha composición.

La composición según la invención puede comprender uno o más agentes oxidantes. De forma convencional, el agente oxidante se añade a la composición en el momento de su uso.

50 Más particularmente, el agente o los agentes oxidantes se seleccionan de entre peróxido de hidrógeno, peróxido de urea, bromatos o ferricianuros de metales alcalinos, sales peroxigenadas, por ejemplo persulfatos, perboratos y percarbonatos de metales alcalinos o alcalinotérreos, y también perácidos y precursores de los mismos.

55 El contenido de agente o agentes oxidantes representa más particularmente del 0,1% al 20% en peso y preferentemente del 0,5% al 10% en peso con respecto al peso de la composición.

Preferentemente, el agente oxidante es peróxido de hidrógeno en solución acuosa, cuya concentración varía, más particularmente, del 0,1% al 50% en peso, más particularmente entre el 0,5% y el 20% en peso y de forma incluso más preferida entre el 1% y el 15% en peso con respecto al peso de la composición.

60 El proceso de teñido según la invención, por lo tanto, consiste en aplicar una composición que comprende al menos un silicato insoluble en agua, al menos un compuesto de fórmula (I), al menos un disolvente alifático C2-C6

hidroxilado y al menos un tinte natural a fibras de queratina humana húmedas o secas tales como el cabello.

Según una forma de realización particular, la composición aplicada contiene uno o más agentes oxidantes.

- 5 La composición se deja en su sitio durante un tiempo que generalmente varía de un minuto a una hora, y preferentemente de 5 minutos a 30 minutos.

La temperatura durante el proceso se encuentra convencionalmente entre la temperatura ambiente (entre 15 y 25 °C) y 80 °C y preferentemente entre la temperatura ambiente y 60 °C.

- 10 Después del tratamiento, las fibras de queratina humana se enjuagan opcionalmente con agua, se lavan opcionalmente con un champú y luego se enjuagan con agua, antes de secarlas o dejarlas secar.

EJEMPLOS

Ejemplo 1:

Las siguientes composiciones de tinte se preparan a partir de los ingredientes en las proporciones indicadas en gramos de material activo:

	A	B	C
Laponita ^a	3,5 g	-	-
Hectorita ^b	-	3 g	-
Montmorillonita ^c	-	-	4 g
Alcohol bencílico	5 g	5 g	5 g
Etanol	15 g	15 g	15 g
Fragancia	q.s.	q.s.	q.s.
Agua	q.s. hasta 100 g	q.s. hasta 100 g	q.s. hasta 100 g

^a LAPONITE XLG comercializada por Rockwood Additives

^b BENTONE MA comercializada por Elementis

^c KUNIPIA G4 comercializada por KUNIMINE

	D
Hemateína (ICHIMARU PHARCOS)	4 g
Fosfato de cinc	2 g
Polvo de abeto	0,4 g

- 25 Los mechones de cabello ondulado natural y mediante permanente que contienen el 90% de cabello blanco se tratan durante 45 minutos a 40 °C con una mezcla del 6,4 % en gramos del polvo de tinte D y el 93,6 % en gramos de una de las composiciones A a C.

Después se enjuagan, se lavan con champú y se secan.

DETERMINACIÓN DEL COLOR

- 30 La coloración del cabello se evalúa en el sistema L*a*b*, con un espectrofotómetro MINOLTA CM2002®.

- 35 En este sistema, L* representa la intensidad; cuanto menor sea el valor de L*, más intensa será la coloración obtenida. La cromaticidad se mide mediante los valores a* y b*, a* representa el eje rojo/verde y b* el eje amarillo/azul.

Determinación de la captación

- 40 La coloración obtenida se evalúa mediante la medición de

ΔE, que es la variación del color antes y después de la aplicación del tinte, a partir de la fórmula:

$$\Delta E = \sqrt{(L^* - L_o^*)^2 + (a^* - a_o^*)^2 + (b^* - b_o^*)^2}$$

ES 2 706 064 T3

en la que L^* representa la intensidad y a^* y b^* la cromaticidad del cabello teñido, y L_0^* representa la intensidad y a_0^* y b_0^* la cromaticidad del cabello antes del teñido. El color es más intenso cuanto mayor sea la ΔE .

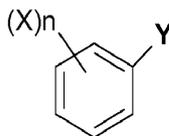
- 5 Se obtienen coloraciones de mechones de un color caoba fuerte. Estas coloraciones no son muy selectivas y son muy resistentes a las operaciones de lavado con champú y a los rayos UV.

Composición	Cabello	L^*	a^*	b^*	Captación (ΔE)
antes del teñido	Natural	61,85	0,68	12,74	-
	Permanente	58,86	0,21	11,32	-
Composición A + D	Natural	22,77	6,71	2,33	40,89
	Permanente	18,9	3,94	0,85	41,47
Composición B + D	Natural	26,62	9,77	7,46	36,76
	Permanente	27,24	13,58	9,36	34,38
Composición C + D	Natural	25,43	7,46	4,04	38,05
	Permanente	21,14	4,88	0,89	39,41

REIVINDICACIONES

1. Proceso para teñir el cabello utilizando una composición que comprende

- 5
- al menos una especie coloreada o colorante seleccionada de entre tintes naturales, en una cantidad que varía del 0,005 al 5% en peso con respecto al peso total de la composición,
 - al menos un silicato insoluble en agua,
- 10
- al menos un compuesto de fórmula (I):



15 en la que Y representa un grupo hidroxialquilo C1-C4 o un radical hidroxialquiloxi C1-C4, n denota un número entero que varía de 0 a 5, X, que puede ser idéntico o diferente, representa un radical alquilo C1-C4 o un halógeno; y

- al menos un disolvente alifático hidroxilado que comprende en el mismo de 2 a 6 átomos de carbono.

20 2. Proceso según la reivindicación 1, en el que los silicatos insolubles se seleccionan de entre montmorillonitas, hectoritas, bentonitas, beidelitas, saponitas, preferentemente laponita, montmorillonita o bentonita.

25 3. Proceso según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que la cantidad de silicatos insolubles varía entre el 0,1% y el 20% en peso del peso de la composición, preferentemente del 0,2% al 15% en peso, mejor aún del 0,5% al 10% con respecto al peso de la composición.

30 4. Proceso según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que el o los tintes naturales se seleccionan de entre lawsona, juglona, alizarina, purpurina, ácido carmínico, ácido quermésico, ácido lacáico, protocatecaldehído, índigo, isatina, curcumina, espinulosina, apigenidina, clorofilina, extractos de sorgo, orceínas, carmín de cochinilla, hemateína, hematoxilina, brazilina y braziléina, extractos de palo de Campeche, o de orchilla o de palo Brasil, y mezclas de los mismos.

35 5. Proceso según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que los compuestos de fórmula (I) se seleccionan de entre alcohol bencílico, feniletanol, fenoxietanol, preferentemente alcohol bencílico.

6. Proceso según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que la cantidad de compuestos de fórmula (I) varía entre el 0,1% y el 10% en peso del peso de la composición, preferentemente del 0,1% al 5%.

40 7. Proceso según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que el disolvente alifático C2-C6 hidroxilado se selecciona de entre etanol, glicerol, propilenglicol, dipropilenglicol, hexilenglicol, preferentemente etanol y/o hexilenglicol, preferentemente etanol.

45 8. Proceso según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que la relación en peso de compuestos de fórmula (I)/disolvente(s) alifático(s) C2-C6 hidroxilado(s) es inferior o igual a 1, preferentemente entre 0,1 y 1, mejor aún de 0,1 a 0,5.

9. Proceso según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que la composición comprende al menos un agente oxidante.